

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La Jagua de Ibirico-Cesar, Agosto Diez (10) del Dos Mil Veintidós (2022).

Radicación: 204004089001-2022-00090-00  
Referencia: SIMULACION ABSOLUTA  
Demandante: HEBERTO JOSE RAMBAO BARRIOS Y OTROS  
Demandado: HEREDERO Y CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE ELKIN DE JESUS JIMENEZ RAMBAO

Al examinar el expediente de la referencia se observa por parte del despacho que en el auto admisorio de fecha 31 de Mayo del 2022, existe un yerro en razón a que habiendo la parte demandante indicando quien es la conyugue del causante demandado en dicho auto no se expreso con claridad contra quien era que iba dirigida la demanda, igualmente al parecer el heredero al que se refiere es un menor de edad, pero nos indica cual es el nombre completo de ese menor de edad y quien es su representante, lo cual resulta necesario para poder corregir el auto admisorio, direccionándolo de manera correcta y así evitar una nulidad de las que tiene plena identidad en el Art. 133 del C.G.P

En vista de lo anterior se dispondrá requerir a la parte demandante para que nos indique de manera clara el nombre del heredero determinado y si se trata de un menor de edad a cargo, a cargo de quien se encuentra este o quien lo representa

En consecuencia, se

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Devolver el presente expediente a secretaria a fin de que la parte demandante subsane lo correspondiente al nombre completo del heredero y sus circunstancias de capacidad o representación para hacer parte, para lo cual se le concede el termino de 5 días y así poder sanear este proceso.

**SEGUNDO:** Una vez cumplida con lo anterior regresar el expediente al despacho para tomar la decisión que corresponda.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

*Carlos Benavides Trespalacios*  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR  
El auto de fecha 10-08-2022  
Se notifica por estado No  
del 11-08-2022  
A: \_\_\_\_\_  
El Secretario *Carlos P.*